



EXPTE. D- 3527 112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Su adhesión a la conmemoración "Día Mundial de la lucha contra el VIH/SIDA" celebrado cada 1º de diciembre desde el año 1988, instituido por la Cumbre Mundial de Ministerios de la Salud, dentro de los programas para la prevención del Sida.


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Como cada año, desde 1998, luego que la Organización Mundial de la Salud (OMS) expresare su profunda preocupación por el hecho de que el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), cada 1º de diciembre, se dedica a dar a conocer la epidemia de SIDA global causada por la extensión de la infección del VIH.

El día 1 de diciembre fue elegido debido a que el primer caso de SIDA fue diagnosticado en este día en 1981.

El concepto de dedicar un día a la lucha contra el SIDA en el mundo se originó en la Cumbre Mundial de Ministerios de la Salud de 1988, dentro de los programas para la prevención del SIDA. Desde entonces, ha sido tomado por gobiernos, organizaciones internacionales y caridades alrededor del mundo.

El sida es una enfermedad que afecta a los humanos infectados por el VIH (virus de inmunodeficiencia humana). Se dice que una persona padece de sida cuando su organismo, debido a la inmunodepresión provocada por el VIH, no es capaz de ofrecer una respuesta inmune adecuada contra las infecciones que aquejan a los seres humanos, siendo esta una infección incontrovertible.

En 1984, dos científicos en los Estados Unidos y un docente Frances, aislaron de manera independiente el virus que causaba el sida. Luego de varias discusiones prolongadas, accedieron a compartir el crédito por el descubrimiento. En 1986 el virus fue denominado VIH (virus de inmunodeficiencia humana). El descubrimiento del virus permitió el desarrollo de un anticuerpo, el cual se comenzó a utilizar para identificar dentro de los grupos de riesgo a los infectados.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

También permitió empezar investigaciones sobre posibles tratamientos y una vacuna para su cura. Gracias a la disponibilidad de tratamiento antirretrovirales, las personas con VIH pueden llevar una vida normal, la correspondiente a una enfermedad crónica, sin las infecciones oportunistas características del sida no tratado. Los antirretrovirales están disponibles en nuestro país. Su disponibilidad en los países en desarrollo está creciendo, sobre todo en América Latina; pero en África, Asia y Europa Oriental muchas personas todavía no tienen acceso a esos medicamentos, por lo cual desarrollan las infecciones oportunistas y mueren algunos años después de la seroconversión.

En tenor de lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen el presente proyecto de Declaración con su voto afirmativo.

JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires